

**CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN DE CASSETAS PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE OPORTUNIDADES LOGROSTOCK XVIII EDICIÓN.**

Ref. COM/01/2020

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A.

Lugar: Sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja.

Avenida Gran Vía nº 7, piso 7º, 26002 Logroño (La Rioja).

Fecha: 3/2/2020.

Comienzo: 9:00 horas.

Terminación: 9:30 horas.

Asistentes:

(i) El órgano de contratación, compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Don Fernando Cortezón Fernández.

Vocal: Don Jesús Ángel Toyas Jalón.

Vocal: Don Florencio Nicolás Aransay.

(ii) Asesores técnicos del órgano de contratación:

Don Manuel Troya Santamaría, Responsable de Administración de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja.

Doña Laura Gil Vélez de Mendizábal, Responsable del Departamento de Comercio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja.

Don Florencio Nicolás Aransay certifica que se han presentado en plazo 2 ofertas, por los siguientes licitadores:

"IBERSTAND, S.L."	B-81922932
"SONOMOBEL, S.L."	B-06231856

Se procede a la extracción de la documentación administrativa contenida en los respectivos sobres A y, seguidamente, a la calificación de dicha documentación, comprobándose que toda se ajusta a lo exigido por el PCAP.

Como consecuencia de todo lo anterior, el órgano de contratación ACUERDA:

Una Cámara para ^[1] nuevos tiempos

1º.- Admitir a los siguientes licitadores:

"IBERSTAND, S.L."	B-81922932
"SONOMOBEL, S.L."	B-06231856

2º.- Señalar como fecha para la apertura de los sobres B, en acto público al que podrá concurrir cualquier interesado, el próximo 7 de febrero de 2020, a las 9:00 horas, en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja, sita en Avenida Gran Vía nº 7, piso 7º, 26002 Logroño (La Rioja), y como fecha para la apertura de los sobres C, en acto público al que podrá concurrir cualquier interesado, el próximo 10 de febrero de 2020, a las 12:00 horas, en la misma sede.

3º.- Notificar este acuerdo a los licitadores admitidos, a través de la dirección de correo electrónico designada en las respectivas solicitudes de admisión a la licitación, y publicarlo en el perfil del contratante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Este acuerdo podrá ser recurrido en alzada ante la Consejería de Desarrollo Autonomático del Gobierno de La Rioja, en el plazo de un mes, de acuerdo con el régimen previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Don Fernando Cortezón Fernández

Don Florencio Nicolás Aransay

Don Jesús Ángel Toyas Jalón

Don Manuel Troya Santamaría

Doña Laura Gil Vélez de Mendizábal